MEMORANDUM N° 2

A : **Lic. Diana Beatriz Vera,** Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Ing. Luis María Gonzalez,**
Asesor Técnico designado.

REF. : **LLAMADO UEP- MOPC Nº 02 /2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ARROYO PARAGUARI – BARRIO OBRERO DE ASUNCIÓN – SEGUNDA ETAPA. ID N°: ID 300223.-**

FECHA : 19 de octubre de 2018.

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto al presente el análisis de los criterios técnicos evaluados y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Ing. Luis María Gonzalez.

M.O.P.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
RECIBIDO POR: Neri
HORA: 13:30
☐ DIRECCION ADJUNTA
☐ UNIDAD JURIDICA
☑ EVALUACIÓN DE OFERTAS
COORDINACIÓN C ☐ P ☐
☐ DPTO. DE GARANTIAS
☐ DPTO. DE CONTRATOS
☐ DPTO. INTERNACIONALES Y EXCEPCION
☐ DPTO. LICITACIONES NACIONALES
☐ DPTO. CONTRATACION DIRECTA
☐ DPTO. DE PROGRAMACION
☐ DPTO. DE ADJUDICACIONES
☐ SECRETARIA
☐ MESA DE ENTRADA
FECHA: 19 OCT. 2018

LLAMADO UEP- MOPC N° 02/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ARROYO PARAGUARI - BARRIO OBRERO DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA. ID N°: ID 300223

I. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Se ha realizado la verificación aritmética de cada una de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, cláusula 29 Diferencias, errores y omisiones - Instrucciones a los oferentes (IAO), habiéndose encontrado errores aritméticos no sustanciales en algunas de las ofertas en algunos ítems ofertados, los mismos han sido corregidos. En la verificación se ha constatado que la oferta presentada por el Consorcio Paraguarí (Ana Luci Porro González - Jónica S.A.) presenta insalvable diferencia en la planilla de oferta definida a través de la adenda N° 5 por lo que dicha oferta no es considerada en la comparación siendo la misma rechazada.

La verificación y corrección de las demás ofertas arroja los resultados contenidos en el siguiente cuadro:

N°	Empresa	Monto Original de la oferta - IVA incluido	Monto corregido de la oferta - IVA incluido
1	Tecnología del Sur S.A.	Gs. 14.996.362.347	Se mantiene original de oferta
2	Proel Ingeniería	Gs. 17.790.693.200	Se mantiene original de oferta
3	Consorcio Paraguarí (Iniciativas Constructivas S.A. - RMM Empresa de Construcciones S.A.)	Gs. 13.980.994.173	Gs. 13.980.993.671
4	Consorcio Edifica (Guillermo José Sanchez Cardenas - Edifica Constructora S.A.)	Gs. 13.971.313.848	Se mantiene original de oferta
5	Aponte Latorre S.A.	Gs. 16.072.557.496	Gs. 16.072.558.655
6	Puntal Construcciones	Gs. 16.149.001.042	Gs. 16.148.991.042
7	Caldetec Ingeniería S.R.L.	Gs. 16.797.312.965	Gs. 16.797.322.305
8	TR Construcciones S.A.	Gs. 19.595.053.521	Se mantiene original de oferta
9	Consorcio JL Vial (JL y Compañía S.A. - Agrovial S.A.)	Gs. 14.663.563.384	Se mantiene original de oferta
10	Caraguatay S.A.	Gs. 16.129.531.289	Se mantiene original de oferta
11	Consorcio Victoria (Taivo Construcciones S.A. - Constructa S.A.)	Gs. 17.539.688.105	Gs. 17.552.288.555

2. ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIÓN:

De conformidad con el cuadro de precios corregidos, se procedió a evaluar las mismas iniciándose con la oferta en orden más baja en precio y luego, de darse el caso, en orden creciente (cláusula 31.3 – IAO y Sección II.1 Criterios de Evaluación).

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

La oferta evaluada con el precio más bajo fue el Consorcio Edifica (Guillermo José Sánchez Cárdenas – Edifica Constructora S.A.) ha presentado problemas en el juzgamiento de la Capacidad Legal y Económica, por lo cual se pasó a la segunda mejor evaluada en orden creciente.

La segunda oferta evaluada correspondió a la oferta del Consorcio Paraguarí (Iniciativas Constructivas S.A. – RMM Empresa de Construcciones S.A.), dicha oferta presentó problemas en el juzgamiento de la Capacidad Económica.
Se pasó entonces a evaluar a la oferta colocada en tercer lugar la que correspondió al Consorcio JL Vial (JL y Compañía – Agrovial S.A.), esta ha presentado problemas en el juzgamiento de la Capacidad Financiera como así también en el juzgamiento de la Capacidad Legal por lo que la propuesta no fue considerada.

La siguiente oferta evaluada fue la de la empresa Tecnología del Sur S.A., evaluada conforme a lo establecido en el PBC, Sección II. Criterio de Evaluación y Calificación.

La evaluación conforme a los criterios contenidos en el PBC es como sigue:

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos mínimos:	
□□Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.** □□El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Acceso Principal a Fabrica, adicional obra Calles y Desagües. Complejo Agroindustrial Angostura (CAIASA). Monto 538.089.786 Gs. Año 2013 - Calles para circulaciones principales y secundarias, playas de camiones, rellenos, etc. Complejo Agroindustrial Angostura (CAIASA). Monto 19.222.048.416. Años 2012 - 2013 - Empalme Ruta Transchaco – Acceso a Pto. Unión S.A., Monto 2.000.000.000 Gs. Años 2.009 – 2.010 - Pavimentación de calles para circulaciones principales y secundarias. Complejo Agroindustrial Angostura (CAIASA). Monto 5.676.000.000 Gs. Años 2013 - 2015 - Terminales y Logísticas Portuarias (TLP), Movimientos de suelos, desagües, bases para tanques, etc., Año 2.012. Monto 7.650.000.000 Gs. - Acceso vial al Shopping Coronel Oviedo, INVERFRANPY S.A., Año 2.014. Monto 1.900.000.000 Gs. - LPN MOPC 46/15 Pavimentación tipo empedrado Tramo Sapucai – Cerro Roké. Años 2015 – 2016. Monto 6.354.169.486 Gs. - Llamado MOPC 62/2014 Mejoramiento y rehabilitación de Caminos Vecinales en el Dpto. de Concepción. Programa Nacional de Caminos

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

	Rurales, segunda etapa, Fase II Años 2.015 – 2.017, Monto: Gs. 9.040.943.393 - LPN de firmas constructoras para las obras de mejoramiento en el A° Leandro Sosa, barrio Santo Domingo, Lambaré. Años 2.014 – 2.016, Monto 2.513.771.793 Gs. - Llamado MOPC 154/15 Lote 2 Rehabilitación de tramos de caminos vecinales en los Dtos. De San Pedro, Caaguazú y Caazapá. Monto de contrato 29.903.178.814 Gs., Ejecutado a la fecha 90,547 %. **Evaluación: CUMPLE**

5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

□□Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos *(2)* contrato, durante los últimos diez *(10)* años similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *(70%)* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	- LPN 46/2015 de Empresas Constructoras para pavimentación tipo empedrado dentro del tramo Sapucai – Cerro Roke. - LPN de Firmas Constructoras para las obras de Mejoramiento en el A° Sosa Lambaré. - Llamado MOPC 62/2014, PNCR, Segunda Etapa Fase II. Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales en el Departamento de Concepción. Lote 3. **Evaluación: CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el/los contrato/s que antecede/n u otros contratos, ejecutados dentro de los últimos (5) años en las siguientes actividades claves: . Construcción de canal de Hormigón u Hormigón armado, canal de piedra bruta, galerías de hormigón armado (alcantarillas), muros de gaviones equivalentes en volumen a 1.000 m3 los cuales deben ser verificables en planilla de obras ejecutadas y culminadas.	- LPN MOPC 154/2015. Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. Lote 2. Avance actual 90,547%. Evaluación: **CUMPLE**

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

6 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: . 2 (dos) **Ingenieros Civiles o Hidráulicos**, 1 (uno) para el cargo de Jefe de Obras, con 10 (diez) o más años de experiencias efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en obras que incluyen estructuras de obras Hidráulicas y 1 (uno) Ingeniero Civil, para ser el nexo entre el Superintendente o Residente y la Unidad Ejecutora de Proyectos del MOPC, con 4 (cuatro) o más años de experiencia efectiva en obras similares. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. . 1 (Uno) **Técnico Topógrafo** especialista en relevamiento planialtimétrico, con al menos 10 años de experiencias en obras civiles y manejo de equipos de topografía modernos (Estación total electrónico). . 1 (Un) **Especialista Ambiental**, que podrá ser de la carrera de Ingeniería Ambiental, Agronomía, Forestal, y/o afines con CTCA de la SEAM vigente. El especialista Ambiental debe contar con experiencia demostrable en desarrollo y aplicación del Plan de Gestión Socio Ambiental del DIA, el ETAGs (desarrollar y aplicar el Plan de Acción (PASA) y otros instrumentos ambientales que se requiera implementar, enfocado especialmente a obras de Saneamiento o Hidráulicos. El profesional deberá abocarse al trabajo a tiempo completo. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario siendo la mínima de 5 años. . 1 (Un) **Especialista Social**, Licenciado en Trabajo Social, Sociología y carreras afines, con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en el área social en proyectos de desarrollo comunitario (trabajos con comisiones vecinales, asentamientos, proyectos de agua y saneamiento y de carácter socio-ambiental). El profesional deberá abocarse al trabajo a tiempo completo. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con diez *(10)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	- Propuesto para Ing. Residente: Ing. Civil Marcelo Piñeiro, con 10 años de experiencia, presenta documentos probatorios y compromiso de participación. - Para nexo con la UEP, Ing. Civil Juan Carlos Pérez, con 4 años de experiencia, presenta documentos probatorios y compromiso de participación. - Para Técnico Topógrafo: Miguel Acosta, con 20 años de experiencia, presenta documentos requeridos. - Para Especialista Ambiental: Ing.Agr. Silvio Fariña, con 10 años de experiencia, presenta documentos requeridos. - Para Especialista Social: Lic. Pedro Fabián Orué, con 5 años de experiencia, presenta documentos requeridos. **Evaluación: CUMPLE**

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

7 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 2 (dos) camiones volquetes, con capacidad no menor a 5 ton - 2 (dos) retroexcavadoras con orugas - 2 (dos) electrobombas de 15.000 litros/ horas - 2 (dos) martillos neumáticos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	- Camión Volquete Sinotruk, Howo 6x4/2016, 18 Tn (2 un) - Retroexcavadora a oruga CAT 320 DL, 190 HP, 2013. - Retroexcavadora a oruga CAT 320 DL, 190 HP, 2011. - Electrobomba DOMO, 18.000 lts/h (2 un) - Martillo neumático Petersen, 2011 (2 un) - Compresor de aire Sullair 2011. **Evaluación: CUMPLE**

Luego de evaluar a la oferta de Tecnología del Sur S.A. conforme a los criterios de la Sección II se procedió a verificar la relación entre los precios unitarios ofertados por rubros con los referenciales, se ha constatado diferencias en más del 20% y en menos del 30% lo que llevó a evaluar los análisis de precios unitarios los que estaban ya incluidos en la propuesta del oferente concluyendo que las diferencias tienen relación con procesos constructivos e interpretación de condiciones para la ejecución de los trabajos en el campo y que teniendo en cuenta que dichas variaciones específicas no generan diferencias en el mismo orden en la oferta total de la misma (resulta 8,97% por debajo de la referencial) se ha optado por considerar aceptable la oferta.

II. Conclusión.

Luego de la verificación de los criterios técnicos establecidos en las bases del llamado y en las adendas correspondientes, esta instancia técnica informa que la Empresa Tecnología del Sur S.A. cumple con la totalidad de los criterios técnicos evaluados.

ING. LUIS MARIA GONZALEZ